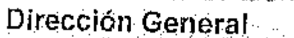


República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar


Dirección General



10000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2018-050858-0101
Fecha: 2018-01-31 11:28:16
Destino: FUNDACION UN MEJOR VIVIR
No. Folios: 1

Bogotá D.C.

Señora
SOLIMAR RODRÍGUEZ EFFER
Representante Legal
FUNDACIÓN UN MEJOR VIVIR
Calle 22 No. 12ª - 71
Riohacha- Guajira

ASUNTO: Requerimiento por escrito a la **FUNDACIÓN UN MEJOR VIVIR**.

Respetada Señora:

De conformidad con lo previsto por el artículo primero de la Resolución No. 8938 del 28 de septiembre de 2017, ejecutoriada el 7 de diciembre de 2017, por medio de la cual se resolvió el proceso administrativo sancionatorio seguido en contra de la **FUNDACIÓN UN MEJOR VIVIR**, identificada con NIT. 825.001.399-0, la suscrita **requiere por escrito** a la entidad que usted representa, con el fin de que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en los cargos y en conductas como las que dieron lugar a la sanción impuesta en el precipitado acto administrativo, a saber:

"CARGO PRIMERO: La FUNDACIÓN UN MEJOR VIVIR, identificada con NIT 825.001.399-0, presuntamente habría incumplido los lineamientos técnicos administrativos, manuales, guías, líneas técnicas establecidas por parte del ICBF para operar las modalidades Hogar Comunitario de Bienestar Familiar y modalidad Centro de Desarrollo Infantil, por las situaciones advertidas que se describieron en los informes de visitas que se realizaron los días 27 y 28 de noviembre de 2014 en su sede administrativa y en dos de sus unidades de servicio (Hogar Comunitario de Bienestar El Mágico Mundo de los Niños y Centro de Desarrollo Infantil Pekes), así:

-EL HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR EL MÁGICO MUNDO DE LOS NIÑOS: Las medidas de alimentos no se encontraban estandarizadas al momento de servido de las porciones de alimentos según corresponden; El ciclo de menú en cartelera el día de visita no correspondía al actualizado; En la carpeta de un niño no se registraron datos de peso y talla, se registró en la rejilla de valor de crecimiento riesgo de desnutrición aguda y desnutrición crónica; Se evidenció que en las carpetas de niños y niñas se encontraba copia de un carnet infantil sin marcar con el nombre del niño o la niña; Las fichas no registraban el peso y la talla en el numeral correspondiente; Se presentaban condiciones de riesgo al estar ubicadas canecas con agua sin protección en las instalaciones del baño de niños y niñas; La rejilla de valoración del crecimiento presentaba datos que requerían ser corregidos para identificar con claridad la información e interpretación de la curva de crecimiento y desarrollo.





*-**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PEKES:** Faltaba fortalecer el seguimiento de los casos de niños y niñas remitidos por signos de malnutrición; No había evidencia del análisis de los resultados de la evaluación de satisfacción con el servicio, ni la precepción (sic) de los niños y niñas, así como tampoco de la percepción del Talento Humano del CDI; Faltaba personal de talento humano, como era un auxiliar de servicios.*

(...)

***CARGO SEGUNDO:** La **FUNDACIÓN UN MEJOR VIVIR**, identificada con NIT 825.001.399-0, presuntamente incumplió las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, de acuerdo con el informe de la auditoría realizada entre los días 27 y 28 de noviembre de 2014 a la Sede Administrativa, así:*

La contabilidad inicio en enero de 2014 y para los días de la auditoria esto es 27 y 28 de noviembre de 2014, se verificó que se encontraba actualizada hasta junio de 2014, lo que genera un atraso en cuanto al manejo contable; No presentó Estados Financieros básicos completos; Se evidencio que en la liquidación y pago de impuesto a la renta por las vigencias 2011, 2012, 2013 presentan excedentes no justificados los cuales presuntamente corresponden a contratos pendientes por ejecutar que generan pago de impuesto, situación que no es revelada ni comentada en los Estados financieros de la fundación, ni en sus notas explicativas por el Revisor Fiscal."

No sobra recordar que la inobservancia de las disposiciones y normas vigentes para la prestación del servicio de atención a los niños y niñas afecta directamente la prestación del servicio que con calidad y oportunidad debe brindarse a todos los beneficiarios de las diferentes modalidades de atención de la primera infancia.

Atentamente,

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Directora General

Aprobó: Yanneth Moreno Romero – Oficina Aseguramiento de la Calidad, Luz Karime Fernández Castillo – Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Martha Isabel Vanegas Gutiérrez – Oficina Aseguramiento de la Calidad, Martha Patricia Manrique Soacha – Oficina Asesora Jurídica, María Lucía Rojas Lara-Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Liliana Marcela Cardona Espinosa - Oficina de Aseguramiento de la Calidad

4-72

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 No. 64 C - 75

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111061002

Envío: YG182611565CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: [illegible]

Dirección: CL 22 12A 71

Ciudad: RIOHACHA

Departamento: LA GUAJIRA

Código Postal: 440002245

Fecha Pre-Admisión: [illegible]

[illegible]

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Orden de servicio: [illegible]

Fecha Pre-Admisión: [illegible]

YG182611565CO

8204 460

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA DIRECCION GENERAL	NIT/C.C/T.I: [illegible]	
	Dirección: AVENIDA CARRERA 68 No 64 C - 75	Teléfono: [illegible]	Código Postal: 111061002
	Referencia: [illegible]	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111509
	Ciudad: BOGOTA D.C.		
Destinatario	Nombre/ Razón Social: [illegible]		
	Dirección: CL 22 12A 71	Código Postal: 440002245	Código Operativo: 8204460
	Tel:	Depto: LA GUAJIRA	
	Ciudad: RIOHACHA		
Valores	Peso Físico(grs): 200	Dice Contener:	
	Peso Volumétrico(grs): [illegible]		
	Peso Facturado(grs): 200	Observaciones del cliente:	
	Valor Declarado: $0		
	Valor Flete: $6.000		
	Costo de manejo: $0		
	Valor Total: $6.000		

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er 2do

06 FEB 2018

1111509820446OYG182611565CO

UAC.CENTRO CENTRO A

1111 509

